



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 836.17  
EXPEDIENTE Nº 6657/17  
Salta, 25 SEP 2017.

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad solicita la inscripción de la señorita Angélica Astrid MORALES RIVERA, como alumna vocacional para el cursado de las asignaturas, Cálculo Financiero y Balance Social que se dictan en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la inscripción solicitada, se encuadra el marco del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural suscripto entre la Universidad Nacional Autónoma de México (México) y la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución R. Nº 303/02.

**Que** el Artículo 4º Inc. a) de la Res. 139/17 CS -Reglamento de Alumnos Vocacional- establece: "Podrán inscribirse en calidad de alumnos vocacionales en las unidades académicas correspondientes:

a) Los estudiantes universitarios provenientes de otras universidades argentinas o extranjeras, en el marco de convenios de cooperación vigentes. Cuando el convenio se encuentre en trámite, la unidad académica respectiva podrá aceptar la solicitud, fundamentando su interés de recibir al candidato."

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada** a la señorita **Angélica Astrid MORALES RIVERA, Pas. Nº G22477325**, a cursar en el segundo cuatrimestre del año en curso, en carácter de alumna vocacional, como estudiante extranjera becaria, las asignaturas Cálculo Financiero y Balance Social correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, que se dicta en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, a la Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, a los Profesores responsables de dictado de las asignaturas mencionadas y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.